RESOLUCION del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en el Parque Nuevo.

Se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en el Parque Nuevo.

Los licitadores presentarán proyectos de instalación que de-berán reunir las siguientes condiciones: Lamparas de mercurio color corregido; farolas similares a las instaladas al final de la calle de don Victor Peñasco; linea subterranea independiente tomada desde el transformador o transformadores más prónimos; relojes para apagado y encendido automático con po-sibilidad de dejar la mitad o las dos terceras partes del alumbrado apagado a horas determinadas, todo ello con materiales de primera calidad. Se acompañarán las correspondientes memorias y los informes que consideren necesarios, pudiendo cada licitador presentar varios proyectos.

Tipo de licitación; Trescientas cincuenta mil pesetas, a la

Plazo de realización: Sesenta días, a contar de la fecha de

adjudicación definitiva de las obras Forma de pago: El cincuenta por ciento a los noventa días de finalizar las obras y el resto en el segundo trimestre del

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo de licitación. Garantia definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídicas estarán expuestos en la Secretaria del Ayuntamiento los días hábiles durante las horas de diez a catorce.

Plazo de presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», en la Secretaria del Ayuntamiento y durante las horas de diez a doce. Apertura de pilegos: En el salón de actos de este Ayunta-

miento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones: limitándose el acto al cumplimiento de lo prevenido en el número 4 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

#### Modeto de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ...... número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del concurso para la instalación del nuevo alumbrado en el Parque Nuevo y de las condiciones econômicas y jurídicas fijadas para el mismo, anunciado en el aBoletín Oficial del Estado» número ....., se compromete a ejecutar dicha instalación con arreglo al proyecto adjunto, en el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 22 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Pérez

## Administración de Justicia

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Angel González Simón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almo-dovar del Campo y de su partido,

dovar del Campo y de su partido,

Hago saber: Que en los autos de proceso universal de quiebra necesaria que se siguen ante este Juzgado a instancia de Banco Central, S. A., y Banco Hispano Americano, S. A., representados por el Procurador don Felix Martin del Burgo Espinosa, de la comerciante fallecida dona Dolores Rodriguez Rodriguez Borlado, dedicada a las actividades mercantiles relacionadas con el negocio de aceites y jabones, teniendo establecida en esta localidad una fábrica de aceites de orujos, jabonez y herraj, en la primera Junta general de acreedores celebrada con fecha de ayer para la elección de la Sindicatura, han sido designados en la misma don Gregorio Jimeno Buitrago, don Ricardo Molinero Fernández y don Luis García de la Santa Casanueva, mayores de edad y vecinos todos de esta ciudad de Almodovar del Campo.

Y a los efectos legales de la publica-

Y a los efectos legales de la publica-ción de dichos nombramientos, de cuyos cargos han tomado posesión en el día de hoy, doy el presente en Admodóvar del Campo a 16 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Angel González Simón.—8,197.

#### CARBALLO

Don Antonio Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia accidental de este par-

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 199 de 1962, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de José Cambón Pet, que se ausentó de su domicilio de la parroquia de Vilaño en estado de soltero hace más de treinta años, sin que a partir de entonces se hayan tenido noticias del mismo, igno-

rándose su paradero, cuyo expediente se sigue a instancia de doña Flora Cambón Pet, vecina de Rus-Carballo, hermana de doble vínculo de aquel.

Carballo, 29 de septiembre de 1962.—El Juez, Antonio Sanchez Sal.—El Secreta-rio, José Casas Fernandez.—7.931. y 2.4 31-10-1962

#### CAZALLA DE LA SIERRA

Don Francisco Huet Garcia, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cazalla de la Sierra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Emilio Márquez Vázquez, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Marcelino Márquez Martinez, con residencia en esta ciudad, desaparecido en operación de campaña llevada a cabo en el frente de Aragón el día 27 de septiembre de 1937, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo. mismo

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cazalla de la Sierra a 16 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible). 8.215. 1.ª 31-10-1962

#### FUENTE DE CANTOS

Don Leovigildo García Bobadilla, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber y a efecto de lo dispuesto en el artículo 2,038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don José Cano Rodriguez, natural de Montemolin, de donde se ausentó, sin que se tengan noticias de su paradero desde 1960.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de junio de 1962.—El Juez, Leovigildo García.—El Secretario (ilegible).—7.922.
y 2.º 31-10-1962

#### MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistra-do, Juez de Primera Instancia del nú-mero 16 de esta capital.

mero 16 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Pablo Gómez Madrid expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Alfonso Gómez Garcia, hijo de Felipe y de Elena, natural de Los Cerralbos (Toledo), de estado cacado con doña Aurora Madrid Recio, con domicilio en Madrid, Ciudad de Barcelona, número 5, que el 17 de septiembre de 1936 se ausentó con dirección a su puebio natal de Los Cerralbos (Toledo) al objeto de reunirse con su esposa, sin que haya vuelto a saberse mis de él, creyendo que desapareció por hechos acaecidos en la pasada guerra de Liberación Nacional. Y de acuerdo con lo establecido ca los artículos 193 y 194 del Código Civil y 2,042 de la Ley de Enjuiciamiento se expide el persente edicto dando conocimiento de la existencia del expediente mencionado.

existencia del expediente mencionado.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1982. El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—8.026. y 2.º 31-10-1962

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria de don Luis de Gasque, se tramitan los au-tos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene entre otros los siguientes particulares:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de septiembre de 1962, el ilustrisimo señor de septiembre de 1962, el ilustrislmo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Entidad «Finanzauto, S. A.», representada por el Procurador don Diego Pacheco Picazo y defendida por el Letrado señor Campos Salcedo, contra, don Eduardo Espinosa de los Monteros Dato, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad y...

Fallo.—Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su conservencia, mandar, como mando, se-guir esta adelante, haclendo trance y reguir esta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Eduardo Espinosa de los Monteros Dato, y con su producto, entero y cumpildo pago al acreedor, Entidad «Finanzauto, S. A.», de la cantidad de 43.908,55 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protecta de carticate deste de la fecha del protecta de carticate descripción de la fecha del protecta de carticate descripción de la fecha del protecta de carticate descripción de la fecha del protecta de carticate de carticate de la fecha del protecta del protecta de la fecha del protecta del protecta de la fecha del protecta del

gales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Esteva Vera (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe haliandose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su

ni suscribe nalandose celebrando audien-cia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid a 15 de septiembre de 1962. Ante mi, Luis de Gasque (rubricado). Y para que mediante la inserción de la

resente en el d'Eoletín Oficial del Esta-dos sirva de notificación en forma al de-mandado don Eduardo Espinosa de los Monteros y Dato, expido el presente en Madrid a 5 de octubre de 1962.—El Secre-tario, Luís de Gasque.—8,203.

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, a instancia de don Pedro Zamorano Gómez, como legal representante de su esposa doña Vicenta López Aznar, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Hans Sacks Roos, y otros, sobre reclamación de 97.840 pesetas, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Providencia Juez señor Malpica. Madrid, 17 de octubre de 1962. ... Habiendo transcurrido el término del emplazamiento verificado por edictos al demandad don Hans Sacks Roos sin que haya comparecido en los presentes autos, se tiene por acusada su rebeldía, hágasele un segundo llamamiento también por edictos, En los autos de mayor cuantía segui-

fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del su publicación en el aBoletín Oficial del Estados y en el de esta provincia, concediéndole para comparecre el plazo de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía. Lo mandó y firma S. S.\*, doy fe. Malpica. Ante mí, José Cabello (rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimiento indicados a don Hans Sacks Roos, expido la presente para su publicación en el aBoletín Oficial del Estados en Madrid a 17 de octubre de 1962.—El Secretario, José Cabello.—8.199.

#### ANULACIONES

#### Juzgados Civiles

- El Juzgado de Instrución número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente al procesado en sumario núme-ro 156 de 1962, José Pasalccos Farnos.—
- El Juzgado de Instrucción de Benaba-rre deja sin efecto la requisitoria refe-rente a la procesada en sumario número 11 de 1962, Isidora Ronda Fernández.— (3720)
- El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en sumario nú-mero 560 de 1960, Juan Pose Solis.— (3.719.)
- El Juzgado de Instrucción de Orgiva (Granada) deja sin efecto las requisito-rias referentes al procesado en sumario número 38 de 1955. José Gómez Arcos.— (3.654).
- El Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 61 de 1959, José María Rodríguez Pérez.—(2.650).
- El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisito-rías referentes al procesado en sumario número 364 de 1961, Miguel Servet Díaz Cuchillo.—(3.642).

- El Juzgado de Instrucción de Piedra-buena deja sin efecto la requisitoria re-ferente a la procesada en sumario nú-mero 40 de 1946, Dolores Maldonado Ra-mos.—(3.675).
- El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados Antonio Villa-lón García y Victorio García Valero.—
- El Juzgado de Instrucción núm 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario nú-mero 75 de 1960. Victoriano Garcia Ca-rablas.—(3.670),
- El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en sumario número 9 de 1951, Manuel Moreno López.-(3.669).
- El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 55 de 1961, Luis Simón Ortiz.—(2.603).
- El Juzzado de Instrucción de Calatayud deja'sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1956, Luis Federico Galán Pérez.—(3.666).
- El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria re-ferente a la procesada en sumario nú-mero 71 de 1960, Encarnación Melero Gómez.—(3.665).
- El Juzgado de Instrucción de Berja (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario nú-mero 1 de 1962, Luis Heredia Santiago.—
- El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 293 de 1952, Cristina Alcoverro Martínez.—(3.657).
- El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 100 de 1958, Juan Luis Horgues Aboitiz.—

### Anuncios

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendose extraviado un resguardo ta-lonario expedido por esta Caja general el 16 de julio de 1958, con los números 919,565 de entrada y 196,679 de registro, correspondiente a un depósito constituído por «Los Molinillos, S. A.», como garantia del cumplimiento de las obligaciones imdel cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transporte por carretera del vehículo M-23815 (placa verde), marca «Babcock». Importante 5.000 pesetas en metálico y a disposición del ilusritismo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera (E 3.742/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho res-guardo sin ningún valor ni efecto transcuguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el eBoletin Oficial del Estados y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martinez Hinojosa.—8.163.

Habiendose extraviado un resguardo talonarlo expedido por esta Caja general el 1 de febrero de 1947, con los números 345.831 de entrada y 159.054 de registro, correspondiente al depósito constituído por don Carlos Díaz Gómez en garantia del mismo para ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en Ocaña (Toledo), importante 3.000 pesetas, a disposición del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid (E 1.587/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la intelligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resmardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provinci asín haberlo presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.378. Se previene a la persona en cuyo poder

Habiéndose extraviado dos resguardos taionarios, expedidos por esta Caja general en 6-5-1959, con los números 937.350 y 908.855 de entrada y 208.756 y 189.768 y 189.765 vito constituido por don Germán Fencilar Montaner para garantía de la expedición de la tarjeta de transportes, cla-